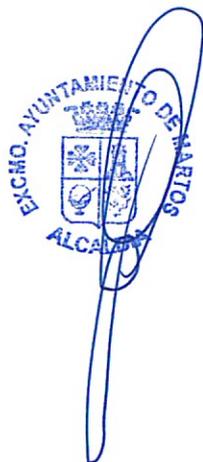


Actas y Resoluciones



RESOLUCION NÚMERO 438/2018

En Martos a dieciséis de febrero de dos mil dieciocho.

Vista propuesta de Resolución de fecha 16 de febrero de 2018 que suscribe la Técnico del Negociado de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Martos, y

El Ayuntamiento de Martos se encuentra ejecutando la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI) "Progresía Martos 2020". Esta estrategia fue aprobada por Resolución de 12 de diciembre de 2016, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se resuelve definitivamente la primera convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020, efectuada por Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre. Mediante dicha aprobación le fue concedida una ayuda de 5 millones de euros. Por tanto, este proyecto está cofinanciado por la Unión Europea en un 80% con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), al amparo del eje 12 de "Desarrollo urbano integrado y sostenible" del Programa Operativo Crecimiento Sostenible 2014 - 2020, y en un 20% por el Excmo. Ayuntamiento Martos.

El objetivo general de la Estrategia "Progresía Martos 2020" es "Convertir a Martos en una ciudad sostenible y amable con el medio ambiente, económicamente dinámica e industrialmente avanzada, abierta y transparente en la que el equilibrio social, la educación y la cultura sean fuerte pilares del desarrollo de la misma".

El cumplimiento de estos objetivos se llevará a cabo teniendo en cuenta cuatro ejes estratégicos de intervención, los cuales recogen una serie de líneas de actuación enmarcados en los objetivos temáticos del POCS.

Visto informe emitido por los Arquitectos municipales en fecha 14 de febrero actual en el que se pone de manifiesto la necesidad de desarrollar trabajos en el marco del siguiente Objetivo Temático, Objetivo Específico y Línea de Actuación de la EDUSI:

OBJETIVO TEMÁTICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	NOMBRE LÍNEA DE ACTUACIÓN
9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza	9.8.2. Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias Urbanas Integradas.	HABILITACIÓN DE ESPACIOS NATURALES EN DESUSO EN EL ENTORNO URBANO, PARA EL IMPULSO DE INICIATIVAS INCLUSIVAS DESDE UNA PERSPECTIVA MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE.

Por otro lado, constatada la insuficiencia, falta de adecuación y la no conveniencia de ampliación de medios personales y materiales de la Administración, se hace imprescindible la concurrencia de una empresa externa para cubrir las necesidades de este servicio por lo que es necesario la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EQUIPO MULTIDISCIPLINAR, PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTO, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DEL EQUIPAMIENTO/S A EJECUTAR EN EL MARCO DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN "HABILITACIÓN DE ESPACIOS NATURALES EN DESUSO EN EL ENTORNO URBANO, PARA EL IMPULSO DE INICIATIVAS INCLUSIVAS DESDE UNA PERSPECTIVA



MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE" CORRESPONDIENTE A LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO(EDUSI) "PROGRESA MARTOS 2020" COFINANCIADA POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL "FEDER" EN UN 80% EN EL MARCO DEL EJE 12 – DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE.

En virtud de las atribuciones que legalmente tengo conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO

Primero.- Incoar expediente de CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EQUIPO MULTIDISCIPLINAR, PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTO, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DEL EQUIPAMIENTO/S A EJECUTAR EN EL MARCO DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN "HABILITACIÓN DE ESPACIOS NATURALES EN DESUSO EN EL ENTORNO URBANO, PARA EL IMPULSO DE INICIATIVAS INCLUSIVAS DESDE UNA PERSPECTIVA MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE" CORRESPONDIENTE A LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO(EDUSI) "PROGRESA MARTOS 2020" COFINANCIADA POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL "FEDER" EN UN 80% EN EL MARCO DEL EJE 12 – DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE, mediante la utilización del procedimiento abierto, tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación.

Segundo.- El valor estimado del contrato y presupuesto de licitación son los siguientes:

BASE IMPONIBLE: 39.605,95 €

IVA (21%): 8.317,25 €

TOTAL PRESUPUESTO LICITACION IVA INCLUIDO: 47.923,20 €.

Tercero.- La duración del contrato se establece en TRES años (36 meses) desde la formalización del mismo, sin posibilidad de prórroga.

Cuarto.- Incorporése al mismo, pliego de cláusulas administrativas particulares, certificado de existencia de crédito presupuestario e informe de Intervención y Secretaría.

Quinto.- Efectuados estos trámites dése cuenta a esta Alcaldía y continúese el procedimiento hasta su terminación.

Resuelto por el Sr. Alcalde-Presidente, Don Víctor Manuel Torres Caballero, de todo lo cual se extiende la presente Resolución en un folio de papel en modelo normalizado aprobado por este Ayuntamiento, R – 1 nº 001833, de lo que como Secretaria Accidental, doy fe.

